



BICENTENARIO
PERÚ 2021

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE
CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



FE DE ERRATAS

A LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 128-2022-MDCG/A

Castillo Grande, 07 de abril de 2022.

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande
CONSIDERANDO:

En merito a los dispuesto en el artículo 212 del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, y teniendo la existencia involuntaria de un error en la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 128-2022-MDCG/A, de fecha 28 de marzo de 2022, por lo que corresponde efectuar la rectificación en el extremo que se describe a continuación:

DICE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RESOLVER en forma total el CONTRATO DE CONSULTORIA DE OBRA N° 01-2020-MDCG-CP N° 01-2020-MDCG-CS/2 SEGUNDA CONVOCATORIA de fecha 04 de diciembre de 2020, para la elaboración del expediente técnico el proyecto : "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DESAGUE EN LA LOCALIDAD CASTILLO GRANDE, DISTRITO DE CASTILLO GRANDE, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO" y su ADENDA correspondiente, suscrito entre la Municipalidad Distrital de Castillo Grande y el CONSORCIO VANROOS, debido a que se atribuye la **acumulación máxima de la penalidad**, conforme a los informes técnicos adjuntos de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano-Rural y a los demás términos y considerandos expuestos en la presente Resolución.

DEBE DECIR:

ARTÍCULO PRIMERO.- RESOLVER en forma total el CONTRATO DE CONSULTORIA DE OBRA N° 01-2020-MDCG-CP N° 01-2020-MDCG-CS/2 SEGUNDA CONVOCATORIA de fecha 04 de diciembre de 2020, para la elaboración del expediente técnico el proyecto : "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DESAGUE EN LA LOCALIDAD CASTILLO GRANDE, DISTRITO DE CASTILLO GRANDE, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO" y su ADENDA correspondiente, suscrito entre la Municipalidad Distrital de Castillo Grande y el CONSORCIO VANROOS, debido a que se atribuye el **incumplimiento de obligaciones contractuales** conforme a los informes técnicos adjuntos de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano-Rural y a los demás términos y considerandos expuestos en la presente Resolución.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CASTILLO GRANDE

Pabel ESPINOZA TRUJILLO
ALCALDE